

INFORME DEL COMISARIO SOBRE COMERCIO E INVERSIONES EDIESPA
S.A. POR EL año fiscal 2012

Señores Accionistas:

- 1.1.- Los administradores han desempeñado sus funciones según la Ley, Estatutos y Resoluciones de la Junta.
- 1.2.- He tenido amplio acceso a los documentos y libros de contabilidad.
- 1.3.- Los documentos esenciales se llevan según la Ley.
- 1.4.- He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321
- 1.5.- Los procedimientos de control interno son confiables.
- 1.6.- Las cifras de balances y estados de pérdidas y ganancias, guardan conformidad con los libros de Ediespa.
- 1.7.- Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a practicas de contabilidad.
- 1.8.- Las Juntas Generales han sido universales.

Quito, 12 de marzo del 2013

De Uds, atentamente:



Maria José Tamayo
Comisario